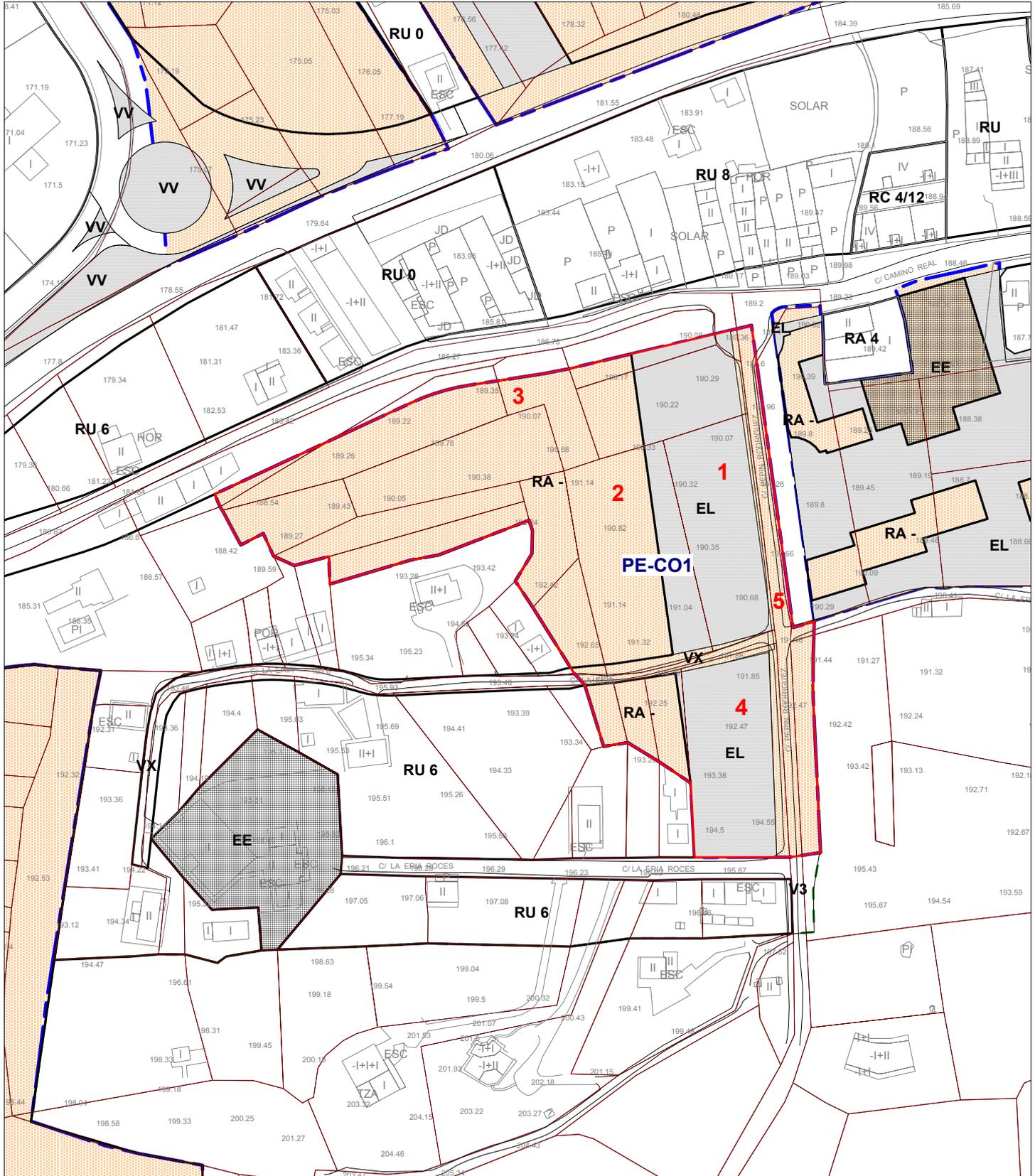


REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO AMBITOS DE GESTION CALIFICACION PORMENORIZADA

CLAVE
TIPO DE AMBITO
NOMBRE

PE-CO1
PLAN ESPECIAL
COLLOTO 1

NUMERO 440
ESCALA: 1/2000



**REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO
AMBITOS DE GESTION
CONDICIONES GENERALES Y PARAMETROS**

CLAVE	PE-CO1	NUMERO 440
TIPO DE AMBITO	PLAN ESPECIAL	HOJA 18-I/
NOMBRE	COLLOTO 1	

DATOS URBANISTICOS

ORIGEN AMBITO	REVISION P.G.O.U 1986	FECHA
SISTEMA DE ACTUACION	A DEFINIR POR P. ESPECIAL	INICIATIVA PUBLICA

INFORMACION DE GESTION

INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO	INICIAL	DEFINITIVA
PLAN ESPECIAL		

INFORMACION FASE DE EJECUCION

EXPROIACION	SIN INICIAR
CESIONES	SIN CEDER
URBANIZACION	SIN INICIAR
EDIFICACION	SIN INICIAR

ORDENACION PORMENORIZADA

CALIFICACION DE SUELOS PUBLICOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
EL	ESPACIOS LIBRES PUBLICOS	7.167	0
V3	VIARIO LOCAL 3º NIVEL	2.600	0
TOTAL SUELO PUBLICO		9.767 m2	0 m2

CALIFICACION DE SUELOS PRIVADOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
RA	EDIFICACIÓN ABIERTA	10.710	13.310
TOTAL SUELO PRIVADO		10.710 m2	13.310 m2

APROVECHAMIENTO URBANISTICO

SUPERFICIE TOTAL DEL AMBITO	20.477 m2	APROVECHAMIENTO MEDIO: RA, 0,65 u.a.h.	
USO GLOBAL PREDOMINANTE	R	INDICE EDIF. BRUTA	0,65 m2c/m2
% PARA VIVIENDAS DE PROTECCION:	0 %	ALTURA MAXIMA	4 PLANTAS
		Nº APROX. VIV. PROT.:	0

SISTEMAS GENERALES

VIARIO 0%=0 m2	ESPACIOS LIBRES 25%=0 m2	EQUIPAMIENTOS 0%=0 m2
----------------	--------------------------	-----------------------

OTROS PARAMETROS NO VINCULANTES

VIVIENDAS CONSTRUIBLES TOTAL:	123 Viv	DENSIDAD BRUTA:	60 Viv/Ha
	RA 123 Viv	SUPERFICIE MEDIA:	108 m2/viv

CLAVE
TIPO DE AMBITO
NOMBRE

PE-CO1
PLAN ESPECIAL
COLLOTO 1

NUMERO 440

CRITERIOS Y OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

- a) Completar el desarrollo urbano de Colloto a lo largo de la carretera de Santander y hacia el oeste, en una franja de terreno cuya anchura es similar a la del Plan Especial de Colloto en vías de realización.
- b) Ofrecer en esta localidad del municipio un suelo capaz para vivienda, con una determinada proporción de vivienda protegida, complementando así la ofertada hasta el momento.
- c) Este ámbito se desarrollará por iniciativa pública.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA ORDENACIÓN

- 1) Cesión de espacios libres a lo largo del camino existente.
- 2) Localización del aprovechamiento con tipología de residencial abierta con un máximo de 4/5 plantas.
- 3) Retranqueo preferente de la edificación respecto de las alineaciones a la antigua carretera de Santander en una franja de al menos 25 metros.
- 4) Mantenimiento como itinerario peatonal de camino rural existente, en la actualidad.
- 5) Ampliación del acceso por la traza en el camino actualmente existente con una sección mínima de 18 metros.

APROVECHAMIENTO MEDIO

El Aprovechamiento Medio de este ámbito viene reflejado en la Ficha de Condiciones Generales y Parámetros.